



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

320**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 124 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Paloma Moya Martínez, doña Celsa Galán Mora, doña Almudena Melgárez Muñoz y doña María Luisa Núñez Álvarez, contra la empresa “Imagen Concept Avaxel, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 7 de enero de 2011, cuyo parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

a) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 86.146 euros (correspondiendo a doña Paloma Moya Martínez 17.543,53 euros, a doña Celsa Galán Mora 27.566,47 euros, a doña Almudena Melgárez Muñoz 12.996 euros, y a doña María Luisa Núñez Álvarez 28.040 euros), más la cantidad de 17.229,21 euros (correspondiendo 3.508,71 euros a doña Paloma Moya Martínez, a doña Celsa Galán Mora 5.513,30 euros, a doña Almudena Melgárez Muñoz 2.599,20 euros, y a doña María Luisa Núñez Álvarez 5.608 euros) en concepto de intereses y en concepto de costas provisionales.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Imagen Concept Avaxel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.101/11)